

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bèlgida

*2026/08206 Anuncio del Ayuntamiento de Bèlgida sobre la aprobación de las bases del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de personal laboral temporal de peón/a de servicios múltiples.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 191 de fecha 23 de junio de 2026 las bases del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de personal laboral temporal de peón de servicios múltiples del Ayuntamiento de Bèlgida. Se abre un plazo de presentación de solicitudes que será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El texto íntegro de las bases reguladoras y los sucesivos anuncios estarán publicados en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://belgida.sede.dival.es/tablondeanuncios/default.aspx>.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Bèlgida, 23 de junio de 2026.—El alcalde, Diego Ibáñez Estarells.

